

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR02-202501-00003538
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Pasa al Despacho Expediente Policivo identificado con No. de radicado 022-2020, el cual se adelanta por presuntos comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bien inmueble ubicado en la Vereda Bolarquí Alto del Corregimiento No. 2 del municipio de Bucaramanga, que trata el Artículo 77 de la Ley 1801 de 2016; para lo que legalmente el despacho estime proveer,

Bucaramanga, 30 de enero de 2025

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA DEL INTERIOR  
INSPECCION DE POLICIA RURAL. CORREGIMIENTO No. 2**

**AUTO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025  
PROCESO POLICIVO No. 022-2020**

La **INSPECTORA DE POLICIA RURAL- CORREGIMIENTO No. 2**, en uso de sus facultades de autoridad contempladas en el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – y demás normas concordantes en la materia y teniendo en cuenta lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

Que revisado el expediente radicado bajo el No. 022-2020 el cual se adelanta por presuntos comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bien inmueble ubicado en la Vereda Bolarquí Alto del Corregimiento No. 2 del municipio de Bucaramanga se pudo corroborar que el pasado 22 de febrero de 2023 se recibieron los testimonios de los señores: Luis Alberto Jaimes, Pedro José Cobos, Clímaco Mancilla León, Adolfo Serrano Arenas, Orlando Figueroa, Emilio Cobos, María Adelina Caballero, Cupertino Mantilla, Mauricio Mancilla Liévano; y para continuar con el trámite respectivo y encontrándonos en la etapa correspondiente a práctica de pruebas, se hace necesario por parte de este despacho oficiar a la Oficina de Instrumentos Públicos con el fin que sean allegados los certificados de matrículas inmobiliarias Nos. 300-85450 , 300-408858 y 300-408859, debidamente actualizados.

En mérito de lo expuesto el despacho de la Inspección de Policía Rural No. 2 del Municipio de Bucaramanga, en ejercicio de la función pública y por autoridad de la Ley,

**DECIDE**

**PRIMERO:** OFICIAR a la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA, con el fin de solicitar la remisión de los certificados de matrícula inmobiliaria correspondientes a los predios identificados con los números: 300-85450 , 300-408858 y 300-408859, debidamente actualizados, con el fin de ser incorporados como pruebas dentro del proceso policivo radicado bajo el No. 022-2020.

**SEGUNDO:** NOTIFICAR, a la parte interesada por Estados y a los correos electrónicos de cada una de las partes.



ALCALDÍA DE  
**BUCARAMANGA**

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR02-202501-00003538
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

**TERCERO:** Contra esta providencia, no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Maria E. Prado Holz*  
**MARIA EUGENIA PRADA HERNANDEZ**  
Inspectora de Policía Rural. No. 2  
Secretaría del Interior  
Alcaldía de Bucaramanga

<p align="center"><b>ALCALDIA DE BUCARAMANGA</b> <b>INSPECCION DE POLICIA RURAL DEL</b> <b>CORREGIMIENTO 2</b></p> <p>El presente Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. <u>006-2025</u> FIJADO en lugar visible de la Inspección Rural Corregimiento 2, adscrita a la secretaria del Interior, hoy, a las 7:00 am.</p> <p>Bucaramanga, 31/01/2025</p> <p><i>Maria E. Prado Holz</i> _____ MARIA EUGENIA PRADA HERNÁNDEZ</p>
---

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia